



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

(A-092)

Proceso	Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación	68081-31-05-002-2021-00168-00
Demandante	DANIELSUAREZ ROBLES
Demandado	MER PROYCCA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. CONSTRUCCIONES, OBRAS Y SUMINISTROS COYS S.A.S. FINCIMEC SPA SUCURSAL COLOMBIA

De conformidad con lo indicado en acta de audiencia de fecha 28 de julio de 2022, se dispone señalar el día.

Pues bien, encontrándonos en el desarrollo de la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS se dispuso la reanudación de la diligencia para el 29 de julio de 2022 a la una y media de la tarde, no obstante, ello no fue posible, siendo menester proceder a señalar el día **QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)** para dar continuidad a la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Se precisa a los sujetos procesales que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que se informará oportunamente el hipervínculo para la conexión, o en su defecto el correspondiente aplicativo que se disponga para ese momento y se haga necesario para llevar a cabo la citada diligencia.

Por Secretaría ofíciase al Centro de Documentación judicial CENDOJ y/o nuevo aplicativo de LIFESIZE para su agendamiento; se autoriza la comunicación con los sujetos procesales antes de la realización de la audiencia, para los efectos de que trata el inciso segundo del artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, debiéndose dejar constancia en el expediente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RUTH HERNANDEZ JAIMES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 026 de fecha 16 de agosto de 2022**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:

Ruth Hernandez Jaimés

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8e00c72ca0068a17a1c94ff52acccef7535388330e3447987afb68b5211b1d**

Documento generado en 12/08/2022 05:01:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>